

La presentación (ejemplar para el órgano convocante, hoja número 1), podrá efectuarse directamente en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos de que dependa la vacante solicitada, o bien a través de cualquiera de las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos que la harán llegar a la Jefatura a la que esté adscrita la vacante solicitada, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27).

El plazo para la presentación de la solicitud será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Previa a la presentación de la solicitud deberá abonarse en la cuenta corriente número 21.901.736 de Argentario-Caja Postal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora en que se celebrará la prueba escrita.

Madrid, 23 de julio de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18503 RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 9 de agosto de 1997, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición libre en propiedad, una plaza de Arquitecto superior, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Torres de Cotillas, 5 de agosto de 1997.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

UNIVERSIDADES

18504 RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 26 de junio de 1997, por la que se hace público lugar, fecha y hora de las pruebas convocadas por Resolución de 7 de abril de 1997, así como relación de aspirantes excluidos.

Advertido error en la Resolución de 26 de junio de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público lugar, fecha y hora de las pruebas convocadas por Resolución de 7 de abril de 1997, así como relación de aspirantes excluidos, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Donde dice:

«ANEXO

Lista de aspirantes excluidos con expresión de las causas de exclusión

Apellidos y nombre: Gutiérrez Casanova, Santiago. Causa de exclusión: Base 2.1.7. Documento nacional de identidad: 70.333.812.»

Debe decir:

«ANEXO

Lista de aspirantes excluidos con expresión de las causas de exclusión

Apellidos y nombre: Gutiérrez Casanova, Santiago. Causa de exclusión: Base 2.1.7. Documento nacional de identidad: 70.333.812.

Apellidos y nombre: Blanco Mena, Francisco. Causa de exclusión: Base 2.1.3.1. Documento nacional de identidad: 5.610.200.»

El opositor excluido dispone de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la comunicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Ciudad Real, 8 de agosto de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18505 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas de investigación para árabes, de la convocatoria general de 1997/1998 de la AECI.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas de investigación a los ciudadanos árabes que se relacionan en el anexo, para realizar una investigación en España, durante los meses de agosto a diciembre de 1997, cuyas condiciones económicas se indican en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas de estudio para extranjeros con nacionalidad de cualquier país del mundo árabe, África, Asia u Oceanía, curso académico 1997/1998, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado II, becas para extranjeros para cursos de verano 1997 en España, 2.3, y la propuesta de Resolución adjunta de la Comisión evaluadora de becas y ayudas de verano para árabes, curso 1997/1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO

Argelia

1. Adiba Guezati, agosto y septiembre.
2. Messaoud Boutaf, octubre.
3. Radja Halima Ferhat, octubre.
4. Riad Baazia, octubre.

Egipto

1. Abdelaal Saleh Taha, septiembre.
2. Abdelsalam Salama Abou Elela, agosto.
3. Abeer Mohamed Abd el Salam, octubre.
4. Ahmed Shafik Roshdy, agosto.

5. Dalia Mohamed Abdelzaher, agosto.
 6. Gamal Eldin Ahmad Abdel-Rahman, octubre.
 7. Rasha Mohamed Abboudy Ibrahim, agosto.
- (*)

Jordania

1. Samer Ghaleb Saleh Bagaeen, agosto.

Libia

- (*) 1. Shokry Taha Abdel Hameed, septiembre
(con nacionalidad egipcia).

Marruecos

1. Abdelaziz Baçaoui, octubre y noviembre.
2. Abdelhamid Rossi, octubre.
3. Abdelmouneim Bounou, agosto y septiembre.
4. Abderrahim Choukri, agosto y septiembre.
5. Abdeslam Lamiri, octubre y noviembre.
6. Abdessalam Eel Khanchoufi, octubre y noviembre.
7. Ahmed Bouachir, octubre.
8. Ahmed Rami, septiembre.
9. Allal Ezzaim, agosto y septiembre.
10. Anas Barhoun, octubre y noviembre.
11. Asma Boujenna, noviembre y diciembre.
12. Aziz Tazi, agosto.
13. Berjaoui Khalid, diciembre.
14. Fatiha Benlabbah, septiembre.
15. Fekri Soussan, octubre.
16. Hamid Elmaroufy, agosto.
17. Hassan Bagri, noviembre.
18. Kais Marzouk el Ouariachi, diciembre.
19. Kamal Eddine el Kadiri, septiembre.
20. Khadija Boudal, agosto.
21. Khadija Nabih, agosto.
22. Lekbir Baala, septiembre.
23. M'Hamed Esseffar, agosto y septiembre.
24. Mohamed Anouar Mortaji, octubre y noviembre.
25. Mohamed Benichou, noviembre y diciembre.
26. Mohamed Chami, Agosto.
27. Mohamed Haloua, agosto.
28. Mohamed Hanaoui, octubre.
29. Mohamed Larbi Bouybaodene, noviembre y diciembre.
30. Mohammed Bahir, octubre y noviembre.
31. Mohammed Nakib Rahali, agosto.
32. Salua Zahiri, agosto y septiembre.
33. Samira Dahbi, noviembre y diciembre.
34. Souad Ragala, agosto.
35. Soufiane el Houssane, noviembre y diciembre.
36. Soukri Abdelaziz, octubre y noviembre.
37. Widad Chaara, agosto.
38. Younes Gnaoui, agosto y septiembre.

Siria

1. Khalil al Kwatli, septiembre.
2. Samir Slik, noviembre.

Túnez

1. Meimouna Hached Kabou, septiembre.
2. Noureddine Ben Belgacem, agosto.